



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004554-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Javier Campos de la Fuente, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, Dña. Noelia Frutos Rubio, D. Fernando Pablos Romo, Dña. Alicia Palomo Sebastián, Dña. Virginia Jiménez Campano y Dña. Nuria Rubio García, relativa a II Plan de Atención a la Diversidad en Educación de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 159, de 13 de octubre de 2020.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/004470, PE/004554, PE/004577 a PE/004588, PE/004590 a PE/004592, PE/004595, PE/004609, PE/004612, PE/004613, PE/004615 a PE/004621, PE/004623, PE/004625, PE/004652 a PE/004655, PE/004657, PE/004660, PE/004662, PE/004666, PE/004668, PE/004671 y PE/004679, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de diciembre de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Respuesta de la Consejería de Educación a la Iniciativa Parlamentaria P.E./1004554, formulada a la Junta de Castilla y León por D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo, D.ª Consolación Pablos Labajo, D. Javier Campos de la Fuente, D.ª Isabel Gonzalo Ramírez, D.ª Noelia Frutos Rubio, D. Fernando Pablos Romo, D.ª Alicia Palomo Sebastián, D.ª Virginia Jiménez Campano y D.ª Nuria Rubio García, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, relativa al gasto realizado del II Plan de Atención a la Diversidad en la Educación de Castilla y León 2017-2022, en los años 2018, 2019 y 2020.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./1004554, se manifiesta lo siguiente:

El II Plan de Atención a la Diversidad en la Educación de Castilla y León aprobado por Acuerdo 29/2017, de 15 de junio, de la Junta de Castilla y León, está conformado por seis líneas estratégicas que se concretan en veinte objetivos específicos y más de setenta actuaciones.

Los gastos correspondientes vienen ejecutados en partidas, según distintos ámbitos de actuación en los que está presente la atención a la diversidad y no por líneas estratégicas.



En este sentido, conviene destacar que, un alto porcentaje de actuaciones, se realizan sin coste, ya que corresponden al desarrollo ordinario de funciones técnicas y docentes del personal; otras se han desarrollado mediante convenio con entidades que participan en la sensibilización en materia de equidad, igualdad e inclusión, dentro de los fines establecidos en sus estatutos.

El II Plan de Atención a la Diversidad en la Educación de Castilla y León ha dotado a todas las actuaciones de un marco común de referencia para desarrollarse, ajustado a las necesidades socioeducativas, expuestas por los diferentes colectivos participantes en la elaboración del propio Plan.

Es, por tanto, la partida para recursos humanos el aspecto al que corresponde la mayor dotación presupuestaria por parte de la Administración.

El gasto correspondiente a aspectos de formación dirigida a la innovación y atención a la diversidad es de 264.223 €, en el año 2018; 354.823 €, en el año 2019 y 338.250 € en el año 2020.

La formación destinada al personal laboral (Ayudante Técnico educativo, Enfermero educativo y Fisioterapeuta educativo) en el año 2018 asciende a 21.499,25 €; 19.007,92 € en el 2019 y la formación específica del año 2020 se suspendió a causa de las medidas de prevención de la COVID-19.

Los gastos de funcionamiento de centros de educación especial en el 2018, 2019 y 2020 son 22.647.919,55 €, 23.821.659,96 € y 24.941.530,23 € respectivamente. Los gastos de funcionamiento de centros de educación especial en lo que corresponde al Convenio con la Diputación de Valladolid son 220.000 € anuales. Las subvenciones directas a entidades para colaborar en la financiación del servicio de comedor escolar en centros escolares concertados de educación especial se tramitan por curso escolar, por lo que el dato está reflejado por curso:

- Curso 2017/2018: 631.109,00 €
- Curso 2018/2019: 630.876,00 €
- Curso 2019/2020: 465.120,84 € (*)

(*) Hay que tener en cuenta que desde el 14 de marzo de 2020 hasta la finalización del curso escolar no se prestó el servicio de comedor escolar por la suspensión de la actividad presencial en los centros y por tanto las entidades no han podido Justificar la subvención desde esa fecha.

El módulo de otros gastos de unidades de conciertos de los centros de Educación Especial y de las unidades de apoyo a la integración es de 3.991.838,46 € en el año 2018; 3.923.378,03 € en el año 2019 y 3.000.022,64 € en el periodo conocido de gasto del año 2020.

El servicio de transporte escolar adaptado y acompañantes conlleva un gasto de 3.105.871 € anuales, no disponiendo del gasto correspondiente al año 2020, que será necesariamente inferior debido a la suspensión de la actividad escolar presencial en los centros desde marzo a junio de 2020 por motivo de las medidas de prevención frente a la COVID-19. A este gasto se añaden 180.000 € anuales de la subvención para el servicio de transporte adaptado para alumnado con pluridiscapacidad de centros de educación especial concertados.



Para el programa “Madrugadores” y “Tardes en el Cole” se contemplan bonificaciones que corresponden a exenciones de pago del precio a los usuarios que acrediten ser una persona con discapacidad y ascienden a 18.800 € anuales.

El gasto en inversiones en obra nueva y RMS realizadas en los centros de Educación Especial ha sido en el año 2018: 3.766.387,90 €; en el año 2019: 408.944,08 € y en el año 2020: 1.098.648,90 €.

El coste de equipamiento en centros de Educación Especial es de 332.947,85 € en el año 2018; 60.385,58 € en el año 2019 y en el año 2020 se ha desconcentrado crédito a las Direcciones Provinciales y se encuentra en ejecución.

Se realizan así mismo actuaciones dentro del programa de respiro escolar en centros de educación especial con un coste de 168.855 € en el curso 2018-19 y 186.284 € en el curso 2019-2020.

En el impulso de la accesibilidad comunicativa se cuenta con el servicio de apoyo específico dirigido a alumnado con discapacidad auditiva usuario de la lengua de signos española (LSE) cuyo coste en el año 2018 correspondió a 504.377,28 €; en el año 2019: 497.365,39 € y en el año 2020: 590.963,13 €. En este sentido es necesario añadir los gastos de adquisición de equipos de frecuencia modulada (FM) para alumnado con discapacidad auditiva con un coste de 19.500 € en 2018; 15.100 € en 2019 y 18.000 € en 2020.

En el año 2018 se destinaron 115.300 € a ayudas a entidades privadas sin ánimo de lucro para el desarrollo de proyectos dirigidos a favorecer la reincorporación de los jóvenes de 18 a 24 años al sistema educativo en el ámbito territorial de Castilla y León, financiadas por el Ministerio de Educación y Formación Profesional.

El desarrollo de pruebas estandarizadas, en la plataforma DETECTA, que posibilita al alumnado, profesorado y, en su caso familias, la realización de pruebas o cuestionarios y la posterior gestión de los datos para su posible análisis estadístico y poder detectar necesidades educativas, al inicio de la etapa de Educación primaria, relacionadas con altas capacidades y con dificultades de lectoescritura tiene un anual es de 18.000 €.

Se han realizado talleres, para alumnado de altas capacidades escolarizado en los centros educativos sostenidos con fondos públicos de Castilla y León, en la etapa de Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria, y que estén evaluados como alumnado con necesidades educativas específicas asociadas a altas capacidades intelectuales. El objetivo es proporcionar experiencias enriquecedoras y de interés en todos los ámbitos (sociolingüístico, filosófico, científico-tecnológico, socioafectivo) que fomenten un desarrollo integral, potenciando la creatividad, el pensamiento divergente y crítico, posibilitando la incursión del alumnado a nuevos centros de interés, más allá de los contenidos curriculares del aula. El gasto del curso 2017/2018 ha sido de 19.800 €, igual que el curso 2018/2019; en el curso 2019/2020 el gasto ha sido de 2.182,39 € al no poder realizarse de forma completa por el estado de alarma.

Como se ha señalado anteriormente, un elevado porcentaje de las actuaciones encuadradas dentro del II Plan de Atención a la Diversidad en la Educación de Castilla y León no implican un gasto agregado, ya que están dentro de las funciones a desarrollar por el personal técnico y/o docente ya existente y dentro de los presupuestos previstos para la formación y la innovación educativa.



El gasto más elevado corresponde al incremento de los recursos humanos destinados a la atención a la diversidad. Esta ampliación de personal docente y personal laboral en el periodo comprendido entre los cursos 2017-2018 y 2019-2020 ha supuesto un aumento de:

- 24,5 cupos de Orientación Educativa, ascendiendo a un total de 271,5 docentes de Educación Secundaria de la especialidad de Orientación Educativa en Departamentos de Orientación en los Institutos de Educación Secundaria (IES) y 292,5 docentes de la especialidad de Orientación Educativa en los Equipos de Orientación.
- 11,5 cupos de Profesores técnicos de Servicios a la Comunidad, ascendiendo a un total de 30 en los IES y 101,5 en los Equipos de Orientación y 20 destinados a la medida de apoyo y refuerzo educativo (MARE).
- 30,5 docentes más de las especialidades de Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje. El número total de Maestros de apoyo a la integración (maestros de las especialidades de Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje) en el curso 2017-18 fue de 1.392; en el curso 2018-19 el número total de maestros de apoyo a la integración ascendió a 1.409 y en el curso 2019-2020 se incrementó hasta un total de 1.422,5 maestros de apoyo a la integración.

El coste medio por docente en el curso 2017-18 es de 46.204,66 €; en el curso 2018-19 es de 46.295,40 € y en el curso 2019-2020 asciende a 47.338,22 €.

- Personal laboral.

El número de ATE se ha incrementado en 51; así, en el curso 2017-18 se contaba con 402, en el curso 2018-19 con 427 y en el curso 2019-2020 con 453. El coste medio por ATE en el curso 2017-2018 era de 21.172,25 €; en el curso 2018-2019 de 21.701,59 € y en el curso 2019-2020 de 22.135,37 €.

El número de fisioterapeutas se ha mantenido estable en el periodo 2017-2020, contando con 99 fisioterapeutas en los centros educativos de Castilla y León. El coste medio por Fisioterapeuta en el curso 2017-18 fue de 25.586,36 €; en el curso 2018-19 de 26.226,12 € y en el curso 2019-2020 de 26.750,74 €.

El número de enfermeros se ha mantenido estable en 32 desde el curso 2017-2018 hasta el curso 2019-2020. El coste medio por enfermero en el curso 2017-18 fue de 25.750,91 €; en el curso 2018-19 fue de 26.415,29 € y en el curso 2019-2020 fue de 26.943,72 €.

Por último, estaría la dotación de personal sanitario - cuatro- incluidos en el ámbito de aplicación de la Orden EYH/315/2019, de 29 de marzo, por la que se regulan medidas dirigidas al alumnado escolarizado en centros educativos sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León que presenta necesidades sanitarias o socio sanitarias.

Valladolid, 24 de noviembre de 2020.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Rocío Lucas Navas.